

## SÁNCHEZ SUSARREY

◆ La reforma política de Calderón no es perfecta ni la mejor, pero ante la realidad es una opción deseable, de ahí que tenga sentido apoyarla.

# 10 razones

JAIME SÁNCHEZ SUSARREY

**1.** Se dice en general que lo perfecto es enemigo de lo bueno. En política el rasero se sitúa por debajo de ese principio. No se trata siquiera de elegir entre lo malo y lo bueno, sino de optar por el mal menor. De ahí la célebre definición de Winston Churchill: la democracia es el peor de los sistemas, pero el menos malo de todos los que conocemos. Lo anterior se aplica a la iniciativa de reforma política de Felipe Calderón. No es perfecta, ni siquiera es la mejor. Pero comparada con la realidad es una opción deseable.

**2.** Se ha dicho, para desacreditarla, que la iniciativa favorece el bipartidismo y tiene como objetivo debilitar a la izquierda. ¿Cómo? Mediante el mecanismo de la segunda vuelta electoral que dejaría como contrincantes principales al PRI y al PAN. Pero el argumento es completamente falso. Para probarlo basta referirse al 2006. De haber habido una segunda vuelta los finalistas habrían sido el PAN y el PRD. Y, viendo hacia el 2012, no hay ninguna certeza de cómo se distribuirán las intenciones de voto en torno a los candidatos a la Presidencia de la República. La mancuerna final podría ser PAN-PRI, PRD-PRI, PAN-PRD. Nada está escrito.

**3.** Propicia la conformación en el Congreso de una mayoría afín al candidato que obtenga la victoria en la elección presidencial. ¿Por qué? Porque la segunda vuelta tiende a polarizar al electorado: se vota a favor de un candidato o con la intención de impedir que el adversario alcance la Presidencia. Y paralelamente, la sincronización de la segunda vuelta con la

elección del Congreso abre la posibilidad de que los ciudadanos voten por el mismo partido al elegir Presidente, diputados y senadores. De ahí la tendencia a formar una mayoría.

**4.** Favorece la profesionalización del trabajo legislativo y la responsabilidad de los legisladores frente a los ciudadanos. Mucho se ha dicho, y es verdad, que la reelección no es la panacea. Los políticos son hombres de carne y hueso que no se transformarán de la noche a la mañana. Pero la reelección les permitiría acumular conocimiento y experiencia. Más aún, la permanencia de esos cuadros se traduciría en redes y relaciones que favorecen

el trabajo en equipo y facilitan los acuerdos parlamentarios. Por eso es mejor que el sistema vigente.

**5.** Contribuiría a romper el *impasse* que priva en el Congreso desde 1997 e impulsar las reformas estructurales. ¿Cómo? Porque faculta al Poder Ejecutivo para que pueda presentar al inicio de cada primer periodo ordinario de sesiones dos iniciativas preferentes que deberán dictaminarse y votarse por el Congreso antes de que concluya dicho periodo. En caso de que el Congreso no dictamine y vote en cualquier sentido sobre la iniciativa, ésta se consideraría aprobada. De ese modo, el titular del Ejecutivo podría impulsar la agenda de los cambios que considere indispensables y podría neutralizar las diferencias en el Congreso.

**6.** Traslada a los ciudadanos la facultad de votar y decidir sobre cuestiones fundamentales para la nación. Las iniciativas de reforma constitucional que se presenten bajo el mecanismo preferente y no sean dictaminadas ni votadas en el Congreso serían sometidas a un referéndum para que los ciudadanos decidan sobre su aprobación. La ventaja de este procedimiento es evidente. En temas cruciales o de claro entrapamiento político, como el caso de la inversión privada en Pemex, la consulta directa deja en manos de los



ciudadanos la última palabra. Y abre, así, la posibilidad de romper nudos gordianos que sería imposible deshacer de otro modo.

7. Las candidaturas independientes abren la posibilidad de una participación ciudadana al margen de las cúpulas partidarias. Se

ha subrayado, para soslayar su importancia, que éste es un cambio menor. Porque la cantidad de candidaturas independientes no podría modificar ni alterar la hegemonía de los partidos políticos. Y es cierto. Pero también es cierto que fue una demanda del movimiento vota nulo, que representa una aspiración de muchos ciudadanos, que se inspira en un derecho constitucional (votar y ser votado) y que airearía la vida política.

8. Abre la puerta para las iniciativas ciudadanas, es decir, para que la sociedad –grupos organizados de ciudadanos– presente iniciativas ante el Congreso y sean examinadas. Aunque el efecto de esa reforma es por definición limitado, toda

vez que serán los legisladores los que determinen la aprobación de las mismas, el procedimiento tiene la ventaja de abrir el debate legislativo a los ciudadanos y obliga a los legisladores a definirse frente a semejantes propuestas. Pongo un ejemplo hipotético: una iniciativa para rebajar drásticamente el presupuesto de los partidos políticos.

9. Reducción del número de diputados de 500 a 400 y del número de senadores de 128 a 96. El ahorro que así se generaría no es para nada despreciable y menos aún en tiempos de crisis: cada legislador tiene un costo mensual promedio de 1 millón 200 mil pesos que multiplicados por 100 diputados y 32 senadores hace un total de mil 900 millones de pesos al año. Pero además, la desaparición de esos 132 legisladores no tendría ningún efecto negativo porque son perfectamente inútiles.

10. Depuración del sistema de partidos. El tope para conservar el registro de un partido pasa de 2 a 4 por ciento. La medida es más positiva que negativa en un sistema que ha convertido las formaciones políticas en negocios muy rentables.

Así que lo dicho. La reforma no es perfecta, pero es mucho mejor que lo que tenemos actualmente. Por eso tiene sentido apoyarla. La política, como bien se sabe, es el arte del aquí y ahora.

**El 2006 desmiente** que el objetivo de la iniciativa del presidente Calderón sea debilitar a la izquierda con la segunda vuelta, ya que en ese proceso el PRD y el PAN hubieran disputado el final.